C04 INCIDENTE
VERBAL- DIVORCIO
Rad: 2023-172
A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que venció en silencio el traslado del inicidente, para fijar fecha de audiencia. Bucaramanga, 3 de agosto de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo señalado en el inciso 3º del artículo129 del CGP, se convoca a audiencia para el día **DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:30 A.M**, exhortando la concurrencia del incidentante e incidentada, diligencia que se regirá por las reglas señaladas en la norma en comento.

Ahora bien, se pone de presente a las partes que la audiencia se llevara a cabo de acuerdo al Artículo 7 de la Ley 2213 de 2022.

Por lo tanto, se advierte que las partes deberán concurrir virtualmente junto con sus apoderados, y posteriormente se practicarán los testimonios; teniendo en cuenta lo anterior, los testigos se conectarán a medida que sean llamados a declarar y deberán tener disponibilidad en la fecha arriba señalada, debiendo las partes asegurar la comparecencia de los testigos decretados, advirtiéndoles que deben contar con dispositivo electrónico con conexión a internet para rendir la declaración.

La audiencia se realizará a través del aplicativo LIFE SIZE, por lo que oportunamente y previo a la realización de la audiencia se les enviará el link para que asistan a la misma, teniendo cada parte la obligación de enviar el link de conexión a los testigos por ellos solicitados, cualquier información

relacionada con el desarrollo de esta diligencia deberá remitirse al correo j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se decretan pruebas, conforme al citado artículo así,

DOCUMENTALES

Téngase como pruebas documentales las allegadas con el escrito de incidente.

TESTIMONIALES

WILSON LÓPEZ OJEDA
FABIAN ANDRÉS AGUIRRE SANTOS

INTERROGATORIOS DE PARTE

Escuchar en interrogatorio a la incidentada la señora RACHEL ELAINE TILLMAN y al señor JAVIER ORLANDO AGUIRRE ROMAN

DECLARACION DE PARTE

Escuchar en interrogatorio al incidentante LUIS ORLANDO AGUIRRE

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e7852c14d45a7ffdf09c9860fd49d53edb88c553913f8844ba760ff260bc636**
Documento generado en 28/08/2023 02:15:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica